

FUNDACIÓN OXFAM COLOMBIA ACTA DE ASAMBLEA GENERAL

Número de Acta: 011 **Fecha:** 26 de marzo de 2024

Hora: 9:00 am.

Lugar: Reunión virtual (plataforma Zoom) **Órgano:** Asamblea General

Tipo de Reunión: Ordinaria

Convocatoria: Realizada de conformidad con los estatutos y la ley

Asistentes:

Miembros de la Asamblea General:

1. LUZ DEL SOCORRO RAMIREZ, cédula de ciudadanía No. 41.522.566
2. LEONEL DE JESÚS NARVÁEZ GÓMEZ, cédula de ciudadanía No. 19.085.719
3. DONALDA JEANINE MEERTENS, cédula de extranjería No. 183.146
4. MARÍA ADELAIDA FARAH QUIJANO, cédula de ciudadanía N° 51.899.615
5. LUIS GUILLERMO GUERRERO GUEVARA, cédula de ciudadanía N° 19.249.775
6. CLAUDIA MOSQUERA, cédula de ciudadanía N° 45.460.326

Invitados:

Miembros del equipo OXFAM Colombia:

1. ANA MARÍA UPEGUI CUARTAS (directora ejecutiva), cédula de ciudadanía N° 39.774.736
2. BETSY TORRES PEÑARANDA (directora de Operaciones), cédula de ciudadanía N° 52.761.783
3. JOHANA PAOLA BONILLA DÍAZ (Coordinadora Financiera), cédula de ciudadanía N° 35.199.592
4. DANNA ESQUIVEL FONSECA (Asesora legal, Jaramillo Pineda Abogados S.A.S.), cédula de ciudadanía N° 1.032.483.301.

Revisora Fiscal:

DIANA HERNANDEZ (Revisora Fiscal, RHC Advisers), cédula de ciudadanía N° 53.122.814

MARCELA RIAÑO (invitada RHC Adviser) cédula de ciudadanía N° 1.015.418.813

Orden de Día:

1. Verificación del quorum
2. Nombramiento del presidente y secretario de la reunión
3. Aprobación del orden del día
4. Presentación del Dictamen del Revisor Fiscal
5. Revisión y aprobación de los Estados financieros del año 2022
6. Revisión y aprobación Informe de gestión 2022
7. Autorización al representante legal para efectuar la actualización del registro web de la DIAN por parte de la Fundación en el Régimen Tributario Especial
8. Estado de los excedentes del año 2022
9. Aprobación de reinversión de excedentes del año 2022
10. Delegación a la Junta Directiva para aprobación del presupuesto anual 2024
11. Nombramiento y/o continuidad de la Revisoría Fiscal

12. Prórroga del nombramiento de miembros de la Junta Directiva 13. Propositiones y varios
14. Lectura y aprobación del acta.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. Verificación del quorum

Fueron convocados 10 miembros que conforman la Asamblea General de la Fundación OCO, de los cuales asistieron y participaron 6.

El secretario procede a verificar la asistencia y confirma que existe quórum para deliberar y decidir válidamente

2. Nombramiento del presidente y secretario de la reunión

La Asamblea General de forma unánime realiza el nombramiento de:

Presidente: María Adelaida Farah, identificada con la cédula de ciudadanía N° 51.899.615

Secretario: Leonel Narváez, identificado con cedula de ciudadanía N° 19.085.719.

Las personas nombradas, estando presentes en la reunión, aceptan sus nombramientos.

3. Aprobación del orden del día

La presidenta de la reunión presenta el orden del día a la Asamblea, el cual es sometido a aprobación de este órgano.

La Asamblea General aprueba por unanimidad el orden del día.

4. Presentación del Dictamen del Revisor Fiscal

La presidenta cede la palabra a Diana Hernández, Revisora Fiscal - RHC, quien presenta a la Asamblea su dictamen correspondiente al año fiscal 2023, el cual hace parte integral de la presente acta.

5. Presentación y aprobación de los Estados financieros del año 2023

- Johana Paola Bonilla, Coordinadora Financiera de OCO, presenta a la Asamblea General los estados financieros de OCO correspondientes a año 2023, los cuales forman parte integral de la presente acta.

Comentarios:

- Leonel Narvárez consulta sobre los proyectos con las Organizaciones Apoyar y Fuerza de Mujeres Wayuu.
- Luis Guillermo pide que la Asamblea reaccione sobre unos recursos provenientes por otras Oxfam, pregunta si hay una decisión que tomar al respecto, y cuál es el objetivo de estos recursos.
- María Adelaida consulta por qué en el pasivo aparecen cuentas por cobrar a Bancolombia, se explica que corresponde a los recursos no monetizados de proyectos que no fueron monetizados por la tasa baja. Consulta también por las incapacidades de Compensar (Gloria García), así como por qué aparece en Overhead el reconocimiento de las incapacidades, pide que sobre esto último se haga un análisis financiero para ver si se pueden reconocer como ingreso al patrimonio, solicita por tanto que esto sea tomado como una recomendación para garantizar la sostenibilidad de Oxfam Colombia.

DECISIÓN: La Asamblea General aprueba por unanimidad los estados financieros correspondientes al 2.023.

6. Presentación y aprobación Informe de gestión 2023

Ana María Upegui, directora ejecutiva, presenta a la Asamblea General el informe de gestión del año 2023, el cual hace parte integral de la presente acta.

Comentarios:

- Claudia Mosquera pregunta a Ana María Upegui cómo se ha sentido en este tiempo de gestión, ella menciona los desafíos a nivel territorial, agenda nacional y local, cierra diciendo que estos 4 meses han sido de gran crecimiento a nivel personal y profesional
- Leonel Narvárez pregunta si hemos realizado evaluaciones del impacto de Oxfam Colombia, Ana María dice que ha habido una gran avance con la contratación de la Coordinadora de Gestión del Conocimiento, sin embargo hay desafíos en la medición de los impactos conjuntos, que vayan de la mano de la agenda del país y de los territorios, y es necesario acordar líneas de base, y es justamente el ejercicio que se viene haciendo con el CORE, se informa así mismo del encuentro del CORE para la definición de los objetivos de 24-26.
- Los miembros de la Asamblea agradecen a Ana María, María Adelaida hace énfasis en la importancia del autocuidado interno de Oxfam Colombia.

DECISION: La Asamblea General aprueba por unanimidad el informe de gestión correspondiente al año 2.023

7. Autorización a la Representante legal para efectuar la actualización de la información al Régimen Tributario Especial

Se informa a la Asamblea General que, en razón a las disposiciones contenidas en la reforma tributaria de la Ley 1819 del 2016, en concordancia con el DR. 2150 del 2017, la Fundación es una entidad sin ánimo de lucro y como contribuyente del régimen especial, debe presentar la actualización de la información en dicho régimen para el año 2023 y para tal efecto la Asamblea General debe autorizar al representante legal para que adelante los trámites pertinentes ante las autoridades competentes.

La presidenta de la Asamblea somete a consideración esta aprobación a los asambleístas

DECISION: La Asamblea General aprueba de manera unánime la autorización a la directora ejecutiva Ana María Upegui, quien es el representante legal de la fundación, para efectuar la actualización del registro web de la DIAN en el régimen tributario especial.

8. Estado de ejecución del presupuesto

Betsy Torres, directora de Operaciones de OCO, presenta el Estado de ejecución del presupuesto y los excedentes generados durante el año 2.023 a la Asamblea, informando que no hay excedentes contables (según la hoja de pérdidas y ganancias de los estados financieros), con lo cual, si bien Oxfam Colombia tiene una reserva institucional, no se ha reconocido como un excedente para invertir.

9. Aprobación de reinversión de excedentes del año 2023

Al no haber excedentes, no hay una decisión que tomar a cerca de inversión de excedentes del período 2023. Marcela Riaño, miembro de la Revisoría Fiscal, explica que, en caso de haber excedente fiscal en la renta exenta de Oxfam Colombia, se debería hacer una Asamblea extraordinaria para someter a aprobación la inversión de estos excedentes.

Danna Esquivel asesora legal de Jaramillo Pineda Abogados, informa que se puede constituir una asignación permanente para ejecutar el excedente en un periodo de 1 a 5 años, por lo que sugiere que se deje para el desarrollo de las actividades meritorias de la Fundación Oxfam Colombia.

La presidenta de la Asamblea sugiere entonces, con base en la recomendación que se ejecute en un periodo de 1 a 5 años

DECISIÓN: se aprueba de forma unánime el excedente fiscal del año 2023 el cual asciende a la suma de Ocho millones ciento sesenta y un mil pesos colombianos (\$8.161.000), sean ejecutados bajo una asignación permanente de 1 a 5 años, los cuales se deben reinvertir en la actividad meritoria de la Fundación Oxfam Colombia."

10. Delegación a la Junta Directiva para aprobación del presupuesto anual 2024

Se solicita a la Asamblea General delegar a la Junta Directiva para la revisión y aprobación del presupuesto de OXFAM Colombia 2024.

DECISIÓN: La Asamblea aprueba de forma unánime que la Junta Directiva se encargue de revisar y aprobar el presupuesto para la Fundación Oxfam Colombia para el año 2.024

11. Nombramiento y/o continuidad de la Revisoría Fiscal

La presidenta de la reunión expone a la Asamblea, solicita a la Revisora Fiscal retirarse de la reunión mientras Paola Bonilla, Coordinadora Financiera de OCO, presenta argumentos sobre la Revisoría Fiscal.

Quien preside, solicita a la Asamblea decidir la continuidad o nombramiento de la Revisoría fiscal para 2024. Cerrado este punto, la Revisora fiscal regresa a la reunión.

DECISIÓN: La Asamblea aprueba de forma unánime la continuidad de la Revisoría Fiscal RHC Account Advisers

12. Renuncia de Emilse Paz Labio, miembro de la Junta Directiva y la Asamblea General y propuesta de nueva-os miembros

La presidenta de la Asamblea informa sobre la renuncia de Emilse Paz, quien, por motivos de su elección como alcaldesa, decidió renunciar como miembro de la Asamblea y la Junta Directiva, se presenta copia de la carta de renuncia allegada por Emilse.

Así mismo, la presidenta de la Asamblea solicita que se cite a una Asamblea extraordinaria, y antes de ello se contactaría a los candidatos de manera previa para ser sometida a aprobación de la Asamblea

DECISION: La Asamblea aprueba de forma unánime la renuncia de Emilse Paz, y la propuesta de realizar una Asamblea extraordinaria para evaluar los candidatos a la Asamblea y Junta Directiva de Oxfam Colombia

13. Propositiones y varios

Claudia Mosquera pregunta si OCO está trabajando con comunidades negras, esto teniendo en cuenta el contexto humanitario que esta enfrentando esta comunidad. Ana María nombra las organizaciones socias con las que se viene trabajando.

14. Lectura y aprobación del acta,

La presidenta de la reunión hace lectura integral del acta y esta es aprobada por la Asamblea de forma unánime.

En constancia de todo lo anterior, se firma por la presidenta y el secretario y se da por terminada la reunión, siendo las 11:06 a.m. del 26 de marzo de 2024.



MARIA ADELAIDA FARAH QUIJANO
Cédula de ciudadanía No: 51.899.615
Presidenta



LEONEL DE JESÚS NARVÁEZ GÓMEZ
Cédula de ciudadanía No. 19.085.719
Secretario

La representante legal de Fundación deja expresa constancia que durante el desarrollo de la reunión existió el quórum deliberatorio y decisorio requerido.



ANA MARÍA UPEGUI CUARTAS
Cédula de Ciudadanía No. 39.774.736
Representante legal